

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 46 y 49 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 48 y 51,

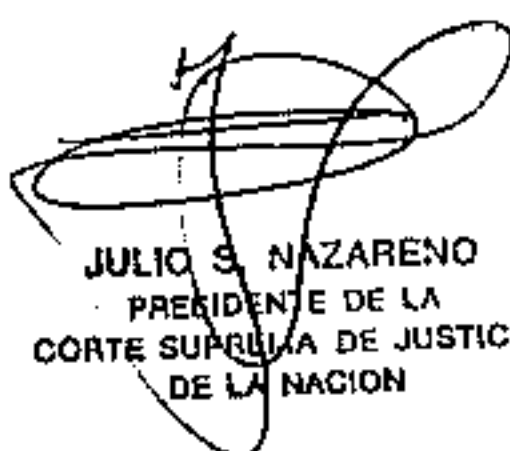
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 516/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los señores Miguel Angel CAFFARO y Pablo Miguel SANGUINETTI con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario jefe y oficial mayor, respectivamente, para desempeñarse como colaboradores en el Area de Informática del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION